

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL



Elabora: Multiservicios B10

Cargo: Contratista

Fecha: Enero 2026

Revisa: Wilmer Agamez Borres

Cargo: Líder de Planeación

Fecha: Enero 2026

Aprueba: Fabio Navarro Campo

Cargo: Gerente

Fecha: Enero 2026



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGUURIDAD DEL SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO

MA-GH-APE

MACROPROCESO APOYO

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

V03-Enero2026

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye un eje fundamental para la protección integral de los trabajadores, la prevención de accidentes laborales y enfermedades de origen ocupacional, y el fortalecimiento del desempeño institucional.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 612 de 2018, la ESE Hospital Departamental San Rafael formula el presente Plan de Trabajo Anual del SG-SST para la vigencia 2026, como instrumento de planeación que orienta la ejecución de actividades de promoción, prevención, control y mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Este plan articula las acciones institucionales con los objetivos estratégicos, garantizando ambientes laborales seguros, saludables y acordes con la normatividad vigente.

Elabora: Multiservicios B10	Revisa: Wilmer Agamez Borres	Aprueba: Fabio Navarro Campo
Cargo: Contratista	Cargo: Líder de Planeación	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGUURIDAD DEL SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO

MA-GH-APE

MACROPROCESO APOYO

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

V03-Enero2026

OBJETIVO GENERAL

Implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ESE Hospital Departamental San Rafael, mediante la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2026, orientado a la prevención de riesgos laborales, el control de peligros y la promoción del bienestar integral de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar periódicamente el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.
2. Actualizar y fortalecer la documentación del sistema.
3. Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos laborales.
4. Fortalecer las competencias del personal mediante procesos de capacitación.
5. Garantizar el funcionamiento de los comités COPASST y COCOLA.
6. Implementar programas de vigilancia epidemiológica ocupacional.
7. Promover estilos de vida saludable en los trabajadores.
8. Fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.
9. Realizar seguimiento a indicadores del SG-SST.
10. Implementar acciones de mejora continua.

Elabora: Multiservicios B10	Revisa: Wilmer Agamez Borres	Aprueba: Fabio Navarro Campo
Cargo: Contratista	Cargo: Líder de Planeación	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGUURIDAD DEL SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO

MA-GH-APE

MACROPROCESO APOYO

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

V03-Enero2026


ALCANCE

El presente Plan de Trabajo Anual del SG-SST aplica a:

- Todos los trabajadores de planta.
- Personal por prestación de servicios.
- Contratistas.
- Aprendices.
- Proveedores.
- Visitantes.

que desarrollen actividades dentro de las instalaciones de la ESE Hospital Departamental San Rafael, en sus diferentes sedes, áreas asistenciales y administrativas, durante la vigencia 2026.

Elabora: Multiservicios B10	Revisa: Wilmer Agamez Borres	Aprueba: Fabio Navarro Campo
Cargo: Contratista	Cargo: Líder de Planeación	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGUURIDAD DEL SISTEMA DE	CODIGO
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGUURIDAD DEL SISTEMA DE	CODIGO
	GESTION DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MA-GH-APE
	MACROPROCESO DE APOYO HUMANA	
	PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	V03-Enero2026

MARCO TEÓRICO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se fundamenta en un enfoque preventivo, sistemático y participativo, orientado a anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la salud de los trabajadores.

El SG-SST se estructura bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), permitiendo la mejora continua mediante:

- Planeación estratégica.
- Ejecución de programas preventivos.
- Evaluación del desempeño.
- Implementación de acciones correctivas.

Asimismo, promueve la corresponsabilidad entre empleador y trabajadores, fomentando una cultura de autocuidado, prevención y responsabilidad social.

MARCO NORMATIVO

El presente plan se fundamenta en:

- Constitución Política de Colombia, Art. 49 y 53.
- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.
- Resolución 1956 de 2008.
- Decreto 612 de 2018.
- Resolución 1356 de 2012.
- Normas técnicas en seguridad industrial y salud ocupacional.
- Políticas institucionales de la ESE Hospital San Rafael.

Elabora: Multiservicios B10	Revisa: Wilmer Agamez Borres	Aprueba: Fabio Navarro Campo
Cargo: Contratista	Cargo: Líder de Planeación	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGUURIDAD DEL SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO

MA-GH-APE

MACROPROCESO APOYO

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

V03-Enero2026

PRINCIPIOS ORIENTADORES

El Plan de Trabajo Anual se rige por los siguientes principios:

- Prevención.
- Responsabilidad.
- Participación.
- Mejora continua.
- Legalidad.
- Autocuidado.
- Enfoque humanizado.
- Integralidad.

ENFOQUE METODOLOGICO

El desarrollo del plan se realiza mediante:

- Diagnóstico inicial.
- Identificación de peligros.
- Planeación de actividades.
- Ejecución operativa.
- Monitoreo de indicadores.
- Auditorías internas.
- Revisión por la dirección.
- Acciones de mejora.

Todo bajo el enfoque del ciclo PHVA.

Elabora: Multiservicios B10	Revisa: Wilmer Agamez Borres	Aprueba: Fabio Navarro Campo
Cargo: Contratista	Cargo: Líder de Planeación	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGUURIDAD DEL SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO

MA-GH-APE

MACROPROCESO APOYO

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

V03-Enero2026

RESPONSABILIDADES

Gerencia

- Garantizar recursos.
- Aprobar el plan.
- Liderar la política del SG-SST.

Líder de SST

- Coordinar la implementación.
- Realizar seguimiento.
- Reportar resultados.

Talento Humano

- Apoyar procesos de afiliación y exámenes médicos.

COPASST y COCOLA

- Promover la participación.
- Apoyar campañas preventivas.

Trabajadores

- Cumplir normas.
- Reportar condiciones inseguras

Elabora: Multiservicios B10	Revisa: Wilmer Agamez Borres	Aprueba: Fabio Navarro Campo
Cargo: Contratista	Cargo: Líder de Planeación	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026	Fecha: Enero 2026

